

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 01/08/2025

No. RUC \_\_\_\_\_

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/004000/2025

Periodo: DEL 31/07/2025 AL 31/07/2025

Lugar: MUNICIPIO DE AMECAMECA

**Objeto de la Comisión:**  
 Se realizó operativo forestal en coordinación con la SEDENA, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad del Estado de México, en la Localidad de San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, Estado de México.

**Síntesis:**  
 Una vez presentes todos los integrantes, se realiza el traslado al Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales ubicado en el predio que circunscribe con coordenada geográfica LN 19° 04' 36.80" 98° 43' 52.86", Localidad de San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, Estado de México, donde se realiza visita de inspección mediante la orden de inspección no. ME0113RN2025, levantandose el acta de inspección no. 17-009-073-IF-25

**Conclusión:**  
 Una vez presentes todos los integrantes, se realiza el traslado al Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales ubicado en el predio que circunscribe con coordenada geográfica LN 19° 04' 36.80" 98° 43' 52.86", Localidad de San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, Estado de México, donde se realiza visita de inspección mediante la orden de inspección no. ME0113RN2025, levantandose el acta de inspección no. 17-009-073-IF-25

**Resultados Obtenidos:**  
 La Clausura total temporal del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales ubicado en el predio que circunscribe con coordenada geográfica LN 19° 04' 36.80" 98° 43' 52.86", Localidad de San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, Estado de México y el aseguramiento precautorio de 146 piezas de cedro los cuales arrojan un volumen de 2.512 M<sup>3</sup> así como de 15 piezas de arbolado de oyamel los cuales arrojan un volumen de .558 M<sup>3</sup>.

**Contribución:**  
 Se brinda la atención a la denuncia ciudadana de forma pronta y expedita y poder así determinar si compete a esta Procuraduría su atención.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO  
 Nombre y Firma  
 Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES  
 Nombre y Firma  
 Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VI y último párrafo, 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidos.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**